



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA/
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N°32

=====

Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 09 de Febrero del año 2015 según consta en acta, certifica que:

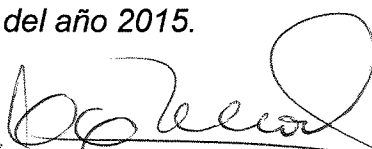
Por unanimidad los Concejales presentes, Alberto Contreras, Mario Llancaleo, Ricardo Zambrano, Luis Carmona y Tránsito Lipan acuerdan corregir la solicitud de asignación transitoria vía Art.-45 de la Ley 19378 del Estatuto de Atención primaria de Salud del Ord. N° 2 del 19.1.15 del Dpto. De Salud y es autorizada para los siguientes funcionarios con pago retroactivo a contar del 01 de enero 2015:

NOMBRE	CARGO	MONTO MENSUAL \$
- MARIO GATICA	DIRECTOR	500.000
- YURI TRANGULAO	MEDICO	300.000
- VLADIMIR BULNES	MEDICO	300.000
- CAROLINA NECULPAN	MEDICO	300.000
- ANA ARIAS	ODONTOLOGO	300.000
- PATRICIO ANTINAO	ODONTOLOGO	300.000
- PIA SANDOVAL	ENFERMERA	100.000
- KARLA MENDOZA	ENFERMERA	100.000
- CECILIA MERINO	JEFE ADMINISTRATIVO	120.000
- KAREN RIQUELME	ENC.ADQUISICIONES	92.000

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 09 de Febrero del año 2015.




NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal